

**INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
(INAPA)**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA No.010/2021, PARA ADJUDICACIÓN
(Proceso de Compra Menor)**

El día quince (15) del mes de febrero del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 340/06 de Contratación de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, las personas responsables del Proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios: **Santiago A. Duran Valenzuela**, Director Administrativo y **Claudia Alexandra Reyes Cruz**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, conocieron las propuestas presentadas por los suplidores convocados a fin de atender la solicitud de Compra No. **SOC2021-000027** d/f 12/01/2021, solicitado por el departamento de Servicios Generales, mediante el memo No. 013 SG11/-01-2021, adquisición de fluxómetro para orinales, fluxómetro de inodoro y llaves para lavamanos, los cuales serán utilizados en diferentes áreas de baños del nivel central, lo que se detalla a continuación:

BIENES REQUERIDO:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	FLUXOMETRO PARA ORINALES DE MANIJA .	unidad	24 ~
2	FLUXOMETRO PARA INODOROS DE MANIJA .	unidad	24 -
3	LLAVE PARA LAVAMANOS CON FILTRO .	unidad	24 -

CONSIDERANDO: Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, establece que: "El objetivo del procedimiento de Compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

CONSIDERANDO: Que el umbral establecido para el periodo correspondiente al año 2021, para las compras menores es desde (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) RD\$131,433.00 hasta (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100) RD\$985,748.99.

CONSIDERANDO: Que en ese mismo tenor aclaramos que en los casos necesario, según el artículo 100 del reglamento de aplicación de la ley 340-06, aprobado mediante decreto N.543-12, establece "Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)".

CONSIDERANDO: que el Art. 50 del mismo Reglamento de Aplicación, establece que la entidad Contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender al requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 02 de febrero del 2021 se publicó en el portal el proceso, a los fines de atender el requerimiento No. **SOC2021-000027, ADQUISICIÓN DE FLUXÓMETRO PARA ORINALES, FLUXÓMETRO DE INODORO Y LLAVES PARA LAVAMANOS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN**

ck

DIFERENTES ÁREAS DE BAÑOS DEL NIVEL CENTRAL, lo que se detalla a continuación, por lo que se invitó a 03 proveedores, estableciendo un plazo de tres (03) días para presentar sus ofertas;

CONSIDERANDO: Que concluido dicho plazo, se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas, detalladas a continuación:

NO	PROVEEDOR	MONTO DE LA OFERTA (RD\$)	MONTO ADJUDICADO (RD\$)	CONDICIÓN U OBSERVACIÓN
1	EPX DOMINICANA, SRL	345,600.29		CREDITO
2	INVERSIONES CONQUES, SRL	247,968.00		CREDITO 60 DIAS
3	INVERSIONES CORPORATIVAS SALADILLO, SRL	386,936.16		NO ESPECIFICA
4	SERCOFE COMERCIAL, SRL	394,610.88		CREDITO 30 DIAS
5	INDUSTRIALTEK, SRL	422,364.48		CREDITO 30 A 45 DIAS
6	CANGE INDUSTRIAL, EIRL	424,800.00		CREDITO 30 DIAS
7	SANCUS DISTRIBUTIONS, SRL	435,839.70	33,599.98	CREDITO 30 DIAS
8	DIES TRADING, SRL	447,880.80		CREDITO 30 DIAS
9	PROVESOL PROVEEDORES DE SOLUCIONES , SRL	459,263.17		CREDITO 30 DIAS
10	CONSTRUCTORA E INGENIERIA JUACHAM, SRL	464,975.88		CREDITO 45 DIAS
11	GRUPO MARTE ROMAN, SRL	469,368.60		CREDITO 45 DIAS
12	CLIMATIZACIONES Y ACABADOS CLIMACA, SRL	480,000.01		CREDITO
13	DISTRIBUIDORA M&E, SRL	511,560.87		CREDITO 60 DIAS
14	OFICINA UNIVERSAL, SA	639,975.36		CREDITO 60 DIAS
15	FERRETERIA POPULAR, SRL			NO PRESENTO OFERTA
16	MAET INNOVATION TEAM, SRL			NO PRESENTO OFERTA
17	FERRETERIA AMERICANA, SAS			NO PRESENTO OFERTA

Luego de analizar las ofertas presentadas, en cuanto a precio, calidad y cumplimiento en la entrega por el proveedor, los encargados del proceso pudieron comprobar que fue un proceso abierto en plataforma y que presentaron oferta catorce (14) proveedores, los mismos cumple con lo solicitado; por lo que se decide adjudicar a, **SANCUS DISTRIBUTIONS, SRL**, conforme a la recomendación técnica y por presentar la mejor oferta para los intereses del INAPA.

Siendo las 14:00 pm del día (15) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional.

"POR LOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE COMPRA MENOR BIENES Y SERVICIOS"



Santiago A. Duran Valenzuela
Director Administrativo



Claudia Alexandra Reyes Cruz
Enc. del Departamento de Compras y Contrataciones



Acta Simple/ SOC2021-000027/SG.